



México, D. F., a 4 de febrero de 2015.

**DR. FELIPE I. ARREGUÍN CORTÉS**  
Subdirector General Técnico y  
Secretario Técnico de la Comisión Intersecretarial  
CONAGUA  
Presente

Hago referencia a su atento oficio No. B00.7.-007 del 15 de enero de 2015, en el que informa del acuerdo 5 que la SCT conjuntamente con CENAPRED y CONAGUA debe atender. Dicho acuerdo dice a la letra:

“Establecer CENAPRED–CONAGUA-SCT los protocolos de evacuación de la población y ajuste de tránsito carretero aguas abajo de los embalses durante la operación de vertedores en las principales presas de México”

Por lo anterior, solicita usted se le informe la atención que se ha brindado a dicho acuerdo.

Sobre el particular, comunico a usted que para dar atención al acuerdo en comento es necesario que se realicen reuniones entre las tres Dependencias ya que se requiere de cierta información, por ejemplo:

1. El CENAPRED.- Es la Entidad que dispone de información y experiencia en protocolos de evacuación de la población, por lo que se considera conveniente que sea ésta la que encabece el establecimiento de dichos protocolos.
2. La CONAGUA.- Debe definir cuáles son las principales presas de México a considerar en la elaboración de los protocolos de evacuación.
3. Una vez que se cuente con la información anterior, la SCT podrá definir los ajustes de tránsito carretero a realizar.

Aunado a lo anterior, se sugiere se invite a participar a estas mesas de trabajo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), toda vez que este Organismo es el encargado de la operación de varias de las presas en México. Asimismo, se propone que sea la propia CONAGUA, como Secretaría de la Comisión Intersecretarial, quien coordine la realización de las reuniones requeridas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
El Director General

**LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ CAMPILLO**



C.c.p. Subsecretario de Infraestructura.-SCT.-  
Director General de la Comisión Nacional del Agua.-  
Gerente de Aguas Superficiales e Ingeniería de Ríos. SGT. Conagua.-  
Archivo de la DGCC.-

Responsable: Ing. Juan Carlos Capistrán Fernández.- Director Técnico.-  
Revisó: Ing. Rubén Frías Aldaraca.- Subdirector de Estudios y Proyectos.-

